



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL V

SECOM – SANTIAGO VLADIMIR CHICAIZA PAREDES (RADIO LOS 40 PRINCIPALES)

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de enero del dos mil diez y seis, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Leda. Ana Cristina Herrería Benavides en calidad de administradora del contrato, la señorita Milene-Burgos como técnico no afín y por otra, el Sr. Santiago Vladimir Chicaiza Paredes en calidad de representante legal de la radio Los 40 Principales, en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-3091 de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla para la zona 1, Imbabura”.

Con fecha 31 de Julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-3221 para adjudicar a “Santiago Vladimir Chicaiza Paredes (con nombre comercial EO Estudio/ Los 40 Principales Imbabura)”, el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Imbabura Habla del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-159-2015, por el valor de USD \$ 4.350,00, (Cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA,

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de enero de 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes diciembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “Imbabura Habla” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.



CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de diciembre 2015

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
PROGRAMA 1	7 de diciembre de 2015	Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	150,00
PROGRAMA 2	14 de diciembre de 2015	Servicios de Rentas Internas SRI: Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en los ecuatorianos	150,00
PROGRAMA 3	21 de diciembre de 2015	República de Oportunidades: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad	150,00
PROGRAMA 4 (REPRIS)	26 de diciembre de 2015	(REPRIS) República de Oportunidades: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad	150,00
PROGRAMA 5	28 de diciembre de 2015	Secom: Comunicación como derecho de los y las ciudadanas	150,00
TOTAL INCLUIDO IVA			\$ 750,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 750,00 (Setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA



CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de diciembre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 5 días de enero de 2016

RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

Lcda. Ana Cristina Herrería B
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

Sr. Santiago Chicaiza Paredes
REPRESENTANTE LEGAL

EO estudio

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO